

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

ORDENA TRASPASO DE VISACIÓN DE RESIDENCIA DE  
EXTRANJERO QUE INDICA.

N° Interno : 4858744

RESOLUCIÓN EXENTA N° 101316

SANTIAGO, 28 de Agosto de 2014

VISTO: estos antecedentes; y

TENIENDO PRESENTE: a) Que, el extranjero DON VERMEIL , Bastien Laurent de nacionalidad FRANCESA, se le otorgó visación de residencia TEMPORARIA en la condición de TITULAR, por Consulado General de Chile en Paris, estampada en el 07AY62224, el cual ha sido cancelado; b) que el extranjero en comento obtuvo nuevo PASAPORTE ORDINARIO de FRANCIA N°13FV32978; c) que la visación citada mantiene su vigencia hasta el 06/02/2015.

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en el Artículo N° 79 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. 597 de 1984, del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

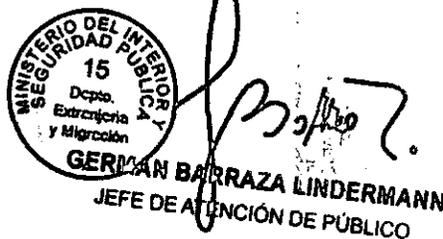
R E S U E L V O :

1.- TRASPÁSASE la visación de residencia TEMPORARIA otorgada por Consulado General de Chile en Paris, a el extranjero DON VERMEIL , Bastien Laurent de nacionalidad FRANCESA, desde el 07AY62224 al nuevo PASAPORTE ORDINARIO de FRANCIA N°13FV32978, haciendo presente que esta visación es válida hasta el 06 de Febrero de 2015.

2.- COMUNÍQUESE la presente Resolución a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública



RSD/GBL/apm  
[315] 28/08/2014